

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

Nota anuncio de características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 5150/2013 (P-7240/95; P-2785/05; P-5221/06; P-18950/08; P-18951/08; P-5269/09) TR.

Peticionario: María Dolores Valentina Simón Madero (D.N.I. 548.140-G).

Situación de las captaciones:

Número de Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	La Villa de Don Fadrique	Toledo	24	1
2	La Villa de Don Fadrique	Toledo	7	35
3	La Villa de Don Fadrique	Toledo	4	44
4	Corral de Almaguer	Toledo	56	50

Términos municipales de los aprovechamientos: La Villa de Don Fadrique y Corral de Almaguer (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 212.333,4 m³ al año.

Caudal medio equivalente: 6,733 l/s.

Superficie con derecho a riego: 131,10 ha.

Perímetro de riego solicitado:



Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela
Toledo	La Villa de Don Fadrique	3	74
Toledo	La Villa de Don Fadrique	3	127
Toledo	La Villa de Don Fadrique	4	44
Toledo	La Villa de Don Fadrique	7	27
Toledo	La Villa de Don Fadrique	7	35
Toledo	La Villa de Don Fadrique	10	76
Toledo	La Villa de Don Fadrique	10	85
Toledo	La Villa de Don Fadrique	24	1
Toledo	La Villa de Don Fadrique	24	14
Toledo	La Villa de Don Fadrique	45	36
Toledo	Corral de Almaguer	55	109
Toledo	Corral de Almaguer	56	48
Toledo	Corral de Almaguer	56	49
Toledo	Corral de Almaguer	56	50

Tipo de uso solicitado: Riego (leñosos-viñedo).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional decimocuarta, punto sexto, como en la disposición transitoria tercera, del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.- 3397